



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2009,

Número	Fecha
21	09/06/2009 00:00

(Exp. 003050-000795-09) - 1. Aprobar el informe elaborado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto a Proyectos de Implantación de Grupos Docentes de alta Dedicación en el Polo de Desarrollo Universitario del Litoral Norte, cuyo texto luce en el distribuido N° 322/09.

2. Solicitar a la Facultad de Química, actuando como Servicio de Referencia Académica, que proponga las bases y la integración del tribunal para realizar un llamado para la provisión en efectividad y con radicación en Salto de un cargo de Profesor Agregado, Grado 4 en el área de biotecnología, cuyo perfil permita liderar científicamente el Laboratorio de Inmunología actualmente existente en la Regional Norte.

3. Solicitar a la Facultad de Ciencias actuando como Servicio de Referencia Académica, que proponga las bases y la integración de los tribunales para realizar llamados para la provisión en efectividad y con radicación en Salto de los siguientes cargos: un Profesor Agregado, Grado 4 y dos Asistentes, Grado 2. Las bases de dichos llamados deberán contemplar que los mismos se realizan en marco del proyecto “Desarrollo de la Virología Molecular en la Regional Norte, Sede Salto Universidad de la República”.

Los llamados previstos en esta resolución serán realizados como parte del PDU y con las siguientes características:

- a) La convocatoria será realizada por el CDC con bases y tribunal que debe proponer el servicio de referencia académica señalado en cada caso.
- b) Se aspira a que estos docentes tengan la Dedicación Total. A estos efectos se procederá de la siguiente manera: se realizará un llamado para un cargo con 30 horas que será financiado con cargo a los

fondos del PDU. El candidato o candidata que sea seleccionado por el tribunal del concurso será evaluado también por la Comisión Central de Dedicación Total que valorará la pertinencia de otorgar a dicha persona la DT. La financiación del complemento hasta las 40 horas, así como la DT, será cubierto con fondos de la CCDT.

c) La continuidad de los procedimientos relacionados con la provisión o traslado de los cargos, así como el eventual otorgamiento de la DT, estarán condicionados a la aprobación de “Ordenanza sobre la provisión de los cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario” y la “Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior”, así como las modificaciones estatutarias correspondientes, por el CDC.

4. Solicitar la realización de llamados en efectividad para los cargos actualmente ocupados en forma interina, que forman parte del Laboratorio de Inmunología actualmente existentes en la RN, con el objetivo de consolidar la carrera académica de dichos docentes. Este proceso puede realizarse con los fondos disponibles en la RN y no requiere financiación con recursos de esta convocatoria.

5. Destinar los montos correspondientes a los salarios de los cargos señalados y que no serán utilizados hasta la provisión de los cargos, a gastos e inversiones asociados a dichos grupos de investigación, en estrecho acuerdo con los proponentes. Se incluye en esta categoría el pago de la “Partida de gastos para la instalación inicial en el Interior” correspondiente a los docentes involucrados a quienes corresponda la misma.

6. Sugerir a la RN, que una vez cumplidos los puntos anteriores, se evalúe la conveniencia de crear un Departamento de Biotecnología en la RN, con participación de ambos grupos.

7. Solicitar al equipo que propuso el proyecto “Departamento de Agua y Energía en Regional Norte”, que presente en la sede de la CCI antes del 10 de Julio del año 2009 un nuevo proyecto según las consideraciones realizadas en el informe. La aprobación estará sujeta a la evaluación de la reformulación que se presente.

8. Solicitar al equipo que propuso el proyecto “Creación de un Centro de Artes musicales y escénicas en el Litoral Norte”, que presente en la sede de la CCI antes del 10 de Julio del año 2009 un nuevo proyecto según las consideraciones realizadas en el informe. La aprobación estará sujeta a la evaluación de la reformulación que se presente.

9. Mantener en funciones esta Comisión Asesora con el fin de que:

a) Evalúe las nuevas formulaciones solicitadas.

b) Acompañe el proceso de ajuste de los proyectos aprobados.

(16 en 16)

